I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001460

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

Cerrillos, 09 AGO. 2011

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 28 de julio de 2011; el Certificado N°132/2011 de la Secretaria Municipal; la Providencia Alcaldicia Nº1000/4625/2011; la carta solicitud de la Organización; la Ley Nº19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria de fecha 28 de julio de 2011.

Que, el **CLUB ADULTO MAYOR "VIDA Y ESPERANZA"** se encuentra registrado con el Nº37, del Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.

D E C R E T O:

1. Otórguese una subvención al **CLUB ADULTO MAYOR "VIDA Y ESPERANZA",** Personalidad Jurídica Nº265-1997, representada por su Presidenta doña Elena San Martín Cancino, cédula de identidad N°5.535.703-K, por la suma de $150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), la que será destinada a la compra de cortinas, loza y renovación de estandarte.

2. La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

3. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo.

4. De la subvención otorgada, la organización señalada, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en los objetivos a que está destinada, ante la Dirección de Control, a más tardar el día 31 de diciembre del 2011.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001460

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/PGI

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
CLUB ADULTO MAYOR "VIDA Y ESPERANZA"
Página web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 18 JUL. 2011
Nº Ingreso: 5243
Hora:

CERRILLOS, 18/JULIO/2011

SEÑOR ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON

POR MEDIO DE LA PRESENTE CARTA, NUESTRA ORGANIZACIÓN **"CLUB DEL ADULTO MAYOR VIDA Y ESPERANZA"**, PERSONALIDAD JURIDICA N 265-97, DE LA COMUNA DE CERRILLOS LE SALUDA CORDIALMENTE Y A LA VEZ LE SOLICITA NOS PUEDA AYUDAR CON UNA SUBENCION DE $150.000 PARA NUESTRO CLUB.

HACE MUCHO TIEMPO QUE NO LO HEMOS MOLESTADO PERO SOMOS UN CLUB DE NO MUCHOS RECURSOS Y NESECITAMOS, CORTINAS, LOZA, Y RENOVAR NUESTRO ESTANDARTE, OJALA ANTES DEL DESFILE DE 18 DE SEPTIEMBRE.

ESPERANDO NUESTRA PETICION TENGA ACOGIDA

SE DESPIDE DE USTED ATENTAMENTE

PRESIDENTA	SECRETARIA
ELENA SAN MARTIN CANCINO	LUCY PALMA G.
5.535.703-K	5-013.918-2
FONO 9324896	FONO 5384661

CLUB ADULTO MAYOR
VIDA Y ESPERANZA
PERSONALIDAD JURIDICA 265 - 97
FONDADO 23/5/97 - CERRILLOS

PERSONALIDAD JURIDICA N 265-97